



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

GRUPO DE NOMINA
GOBERNACION DE BOLIVAR

RESOLUCIÓN N°

0149

POR EL CUAL SE SUSPENDE EL DISFRUTE DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO Y SE LE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de sus facultades de ley, en especial las otorgadas mediante Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 0004 del 12 de Enero de 2024, se otorgaron las vacaciones a la funcionaria **KATYA LUZ BALLESTEROS ALTAMIRANDA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **45.499.863**.

Que la mencionada funcionaria, perteneciente a la planta globalizada de la Secretaria de Educación de Bolívar, ocupa el cargo de Secretaria, Código 219 Grado 19, asignada ala Secretaria de Educación.

Que las vacaciones estaban programadas para el periodo comprendido entre el 18 de Diciembre de 2022 al 17 de Diciembre de 2023 con disfrute Apartir del 01 de Febrero de 2024 al 27 de Febrero de 2024, con reintegro previsto para el dia 28 de Febrero de 2024.

Que mediante el Oficio de **GOBOL- 24-007634** con fecha 22 de Febrero de 2024, se Notifico a la funcionaria sobre la suspensión del periodo de disfrute de sus vacaciones. Esta medida obedece a necesidades imperativas del servicio, derivadas de funciones directas inherentes a su cargo, las cuales demandan una acción inmediata e imposibilitan la delegación de las mismas.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Confirmar la suspensión del periodo de disfrute de vacaciones concedido a la funcionaria **KATYA LUZ BALLESTEROS ALTAMIRANDA**, con cedula de ciudadanía No. **45.499.863** según lo estipulado en la resolución no 0004 del 12 de Enero del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la interesada sobre la reprogramación de las vacaciones, las cuales serán establecidas posteriormente en coordinación con la funcionaria y de acuerdo con las necesidades institucionales.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución entrara en vigor a partir d ela fecha de su expedición.